



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las factura 0002-00005158, 5367, 5368, 5370, 5371 presentada por la firma Gusmar Tours de Stassi Héctor Ernesto, por los pasajes de los profesores Ansaldi, Ellner Steve, Isabel Rauber, Daniel Olesker, Villagomez Guzmán, Enrique Serra Padros;

CONSIDERANDO:

que los profesores Ansaldi, Ellner Steve, Isabel Rauber, Daniel Olesker, Villagomez Guzmán, Enrique Serra Padros asistieron a nuestra ciudad para participar en una Jornada de la Escuela de Historia;

que esta Facultad se hará cargo de abonar el pasaje de los profesores;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER se abone a la firma Gusmar Tours de Stassi Héctor por las 0002-00005158, 5367, 5368, 5370, 5371 por la suma total de \$ 9485,60 (pesos nueve mil cuatrocientos ochenta y cinco con 60 con 11/100)

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas en partes iguales a fondos del Área Central y la Secretaria de Extensión de la Facultad

ARTICULO 3°. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 28 DIC 2010
RESOLUCIÓN N° 2255
e.s.

DR. RAMÓN A. VALENTI
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA BELLINI
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades